



UNAP

Facultad de Ciencias Biológicas
SECRETARIA ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2020-FCB-UNAP
Iquitos, 14 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El OFICIO N° 011-2020-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 07 de enero de 2020, donde la Blga. Julia Bardales García, M.Sc., directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; solicita se emita Resolución Decanal de reconocimiento como monitor de Prácticas del estudiante **ALFREDO JOSÉ PIÑA ARÉVALO**; por su labor realizada, durante el Semestre Académico 2019-2;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de Monitor de Práctica del 06 de enero de 2020, la Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, MSc., comunica la participación del estudiante **Alfredo José Piña Arévalo** como **Monitor de Práctica**, en la asignatura de **Entomología**, durante el semestre académico 2019-2;

Que, en concordancia con el Considerando anterior y el artículo 16 del reglamento del monitor y ayudante de cátedra de la FCB; esta decanatura considera necesario atender lo solicitado por la directora de la Escuela Profesional de Acuicultura, mediante la emisión de la Resolución Decanal, en el sentido de reconocer la Monitoría de Prácticas del mencionado estudiante, durante el semestre académico 2019-2;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EUNAP vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, la Monitoría de Prácticas al estudiante **ALFREDO JOSÉ PIÑA ARÉVALO** por la labor realizada en la asignatura de **Entomología**, durante el semestre académico 2019-2:

MONITOR DE PRÁCTICAS	ASIGNATURA	DOCENTE SOLICITANTE	SEMESTRE ACADÉMICO 2
ALFREDO JOSÉ PIÑA ARÉVALO	Entomología	Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, MSc.	2019-2

Regístrate, comuníquese y archívese.

Angel Ruiz Fritas
Angel Ruiz Fritas
DECANO



Javier Souza Tecco
Bla. Javier Souza Tecco M. Sc.
SECRETARIO ACADÉMICO



cc.: VRAC. OAA-FCB, EP-B-FCB, DA-EyF-FCB, Interesado, Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización